

S-2: Información del directorio opcional formulario de no divulgación



REFERENCIAS

[Política S-2 del Consejo: Expedientes de los estudiantes, derechos de privacidad y divulgación de información](#)
[Procedimientos administrativos de la política S-2 del Consejo](#)
[Utah Code Ann. §53E-9-202 et seq., Student Privacy Act](#)
[20 U.S.C. §1232\(g\), Family Educational Rights and Privacy Act, 34 C.F.R. Part 99](#)
[20 U.S.C. §1232\(h\), Protection of Pupil Rights Amendment, 34 C.F.R. Part 98](#)

FORMULARIO DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

El Distrito Escolar de Salt Lake City ha identificado la siguiente información como información del directorio:

- A. Nombre, dirección del estudiante, número de teléfono de los padres y correo electrónico
- B. Número de identificación de estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos, pero sólo si el identificador no se puede utilizar para obtener acceso a los registros de educación, excepto cuando se utiliza junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario; como un número de identificación personal (PIN), contraseña u otro factor conocido o poseído sólo por el usuario autorizado
- C. Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- D. Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- E. Certificados, honores y premios recibidos
- F. Número de identificación del distrito del estudiante
- G. Fechas de asistencia/inscripción
- H. Grado
- I. Última escuela a la que asistió

La información del directorio se puede divulgar en: redes sociales de la escuela, publicaciones patrocinadas por la escuela (es decir, anuarios, programas de graduación, listas de deportistas, programas de eventos, anuncios de premios, etc.), directorios de clases/escuelas, proveedores de becas, etc.

Si acepta permitir que el Distrito Escolar de Salt Lake City divulgue información del directorio sobre su hijo, no debe hacer nada más.

Si no desea que la información del directorio de su hijo sea divulgada, debe enviar una notificación por escrito al director de la escuela de su hijo dentro de los 20 días posteriores a la inscripción. Puede utilizar este formulario u otro formulario de documentación por escrito para brindar esa notificación. Tenga en cuenta que si no acepta la divulgación de la información del directorio de su hijo, no se podrá divulgar esa información en ninguna circunstancia; los padres no podrán seleccionar opciones o circunstancias en las cuales cierta información puede ser divulgada o no. Los padres deben renovar anualmente su decisión de no divulgación.

Los siguientes formularios se crearon para circunstancias especiales en las que los padres también deseen cancelar la divulgación de la información del directorio de sus hijos:

- [S-2:Formulario de no divulgación para reclutamiento militar o universitario](#)
- [S-2:Formulario de no divulgación en medios de comunicación](#)

Al firmar y entregar este documento al Distrito Escolar de Salt Lake City declaro formalmente que **no** autorizo al Distrito ni a la escuela de mi hijo a divulgar la información del directorio de mi hijo.

Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____
(en letra de imprenta)

Grado: _____

DECLARACIÓN MEDIANTE FIRMA

No autorizo la divulgación de la información del directorio de mi hijo como se indicó anteriormente.

Firma: _____ Fecha: _____
(padre, madre, tutor o estudiante elegible)

Ningún empleado o estudiante del distrito debe estar sujeto a discriminación en el empleo o cualquier programa o actividad del distrito en base a su edad, color, discapacidad, género, identidad sexual, información genética, origen nacional, embarazo, raza, religión, orientación sexual o estado de veterano. El distrito se compromete a brindar un acceso igualitario y las mismas oportunidades en sus programas, servicios y fuentes de empleo, incluidas las políticas, los procesos de quejas, la accesibilidad a los programas, la utilización de las instalaciones del distrito, los establecimientos y cualquier otro asunto relacionado con la Igualdad de Oportunidades de Empleo. El distrito también ofrece acceso equitativo a las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes que se especifican en el Título 36 del Código de los Estados Unidos, incluidos los grupos de niños exploradores. La siguiente persona ha sido designada para atender las consultas y reclamaciones con respecto a la discriminación ilegal, el acoso y las represalias: Tina Hatch, Investigaciones y quejas, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.